



Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 20 de marzo de 2025

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 1003/23, mediante la cual se acepta al Ing. Matías Efrén BENITEZ, Legajo N° 208.329, como aspirante a Magister en Administración de Negocios; y

CONSIDERANDO

Que el Director de Tesis, Mg. Walter Abrigo, presentó en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis "Estudio de recompensas para aumentar la participación en los sistemas corporativos de reconocimiento entre pares", a la vez que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se cumplimentó con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado avaló la propuesta de designación del Dr. Miguel Piumetto, Dr. Julio Castillo y Dr. Lucas Dapena Fernández, como miembros titulares, y de Mg. Cristian Maqui y Dr. Marcelo Marciszack, como miembros suplentes, del Tribunal de Tesis.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 20/03/2025
RESUELVE**

ARTICULO 1º: DESIGNAR al Tribunal de Tesis que actuará en la evaluación de la Tesis: "Estudio de recompensas para aumentar la participación en los sistemas corporativos de reconocimiento entre pares" presentada por el Ing. Matías Efrén BENITEZ, Legajo N° 208.329, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Miguel Piumetto, Dr. Julio Castillo y Dr. Lucas Dapena Fernández
Miembros Suplentes: Mg. Cristian Maqui y Dr. Marcelo Marciszack

ARTICULO 2º: DEJAR ESTABLECIDO que los procedimientos para la evaluación y defensa de la Tesis serán los dispuestos en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 433/25

Intervino
G.A.D

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Becano

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico